

Denominación del Título	Grado en Matemáticas
Centro	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se debe incluir en la memoria las tablas de adaptación que aparecen en la web.

No hay tablas de adaptación en la memoria verificada.

Para una mayor accesibilidad a los estudiantes en relación a los criterios de admisión, se recomienda la inclusión de los mismos además de en el apartado general de la universidad en la información publicitada del propio grado.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe adaptarse al RD 861/2010. Se observa que se ha incluido las tablas de adaptación en la web de la universidad. Se recomienda efectuar dicha modificación.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios en cuanto a asignaturas y desarrollo temporal de éstas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, en general.

Las guías docentes presentan bien la información necesaria para el alumno en cuanto a contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, metodología de evaluación, bibliografía,... Además tienen una estructura muy similar y una presentación atractiva. La guía docente del TFG está bien estructurada y da una información clara al alumno del desarrollo de esta asignatura singular.

Dado que la descripción de la memoria se hacía en general para todo el módulo, hay una gran flexibilidad para asignar contenidos a cada asignatura sin que contravengan la descripción general de los módulos de la memoria. No obstante algunos aspectos que se han detectado y que no parecen adecuados son:

Hay solapamiento de contenidos en varias asignaturas, pero muy especialmente en los siguientes casos, que se recomienda revisar:

- ANÁLISIS DE UNA VARIABLE REAL y CÁLCULO INFINITESIMAL.
- Algo similar ocurre con las asignaturas ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA.

El nombre de la asignatura MÉTODOS ALGORÍTMICOS EN MATEMÁTICAS no parece adecuado a los contenidos que se refieren sólo a métodos numéricos.

Los sistemas de evaluación se corresponden en general con las metodologías de evaluación descritas en la memoria de verificación y se adaptan a la naturaleza de las distintas asignaturas.

Respecto al sistema de evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado (de ahora en adelante se denominará TFG) hay algunas consideraciones a tener en cuenta:

Sería recomendable que en la guía docente de la asignatura TFG apareciera explícitamente la ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación que se utilizan (el informe del tutor del TFG y el informe de la Comisión de Evaluación del TFG). En la memoria original sólo aparecía "Método de evaluación específico mediante tribunal, según la normativa que se apruebe al efecto".

Dadas las características del grado los materiales didácticos se consideran suficientes para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se debe evitar el exceso de enlaces para acceder a los horarios. Con un sólo clic a la página con horarios del grado debería ser suficiente.

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información pdf en formato web para facilitar su lectura.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

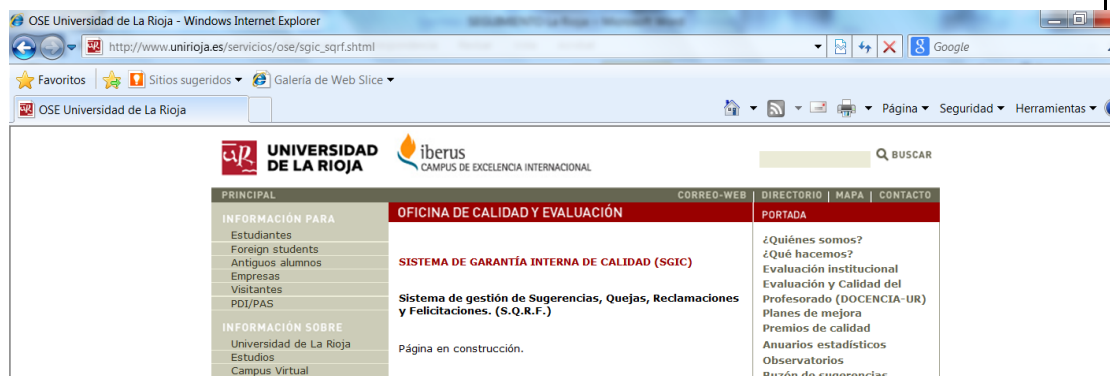
Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, el enlace aportado conduce a la encuesta de satisfacción con el programa formativo, en el que se especifican:

- Resultado del piloto de encuesta por facultades. Se muestran los resultados por facultades, sin hacer referencia al grado en concreto.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones el enlace aportado (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml), lleva a la siguiente página, que está en construcción.



El enlace que se adjunta para las encuestas de satisfacción del profesorado, aparecen enumeradas las sugerencias.

Se aporta además, otro enlace al sistema de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SG-SQRF), de la facultad en general.

Por último, se incluye un enlace al informe de acciones de mejoras del grado sin que se especifique el origen de la mejora, por lo que no se puede evidenciar de manera correcta, el análisis que se realiza de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La universidad proporciona un pdf con el listado del Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento que imparte clase en el título. Dicho listado se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación, dado que en ésta se aportaba información acerca de todo el profesorado disponible en tres ámbitos de conocimiento: Matemáticas y Computación, Química y

Economía de la Empresa.

No obstante, se debe aportar información sobre el ámbito de especialización de cada profesor. Asimismo, sería aconsejable que se aportara información acerca de la asignatura impartida por cada profesor.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

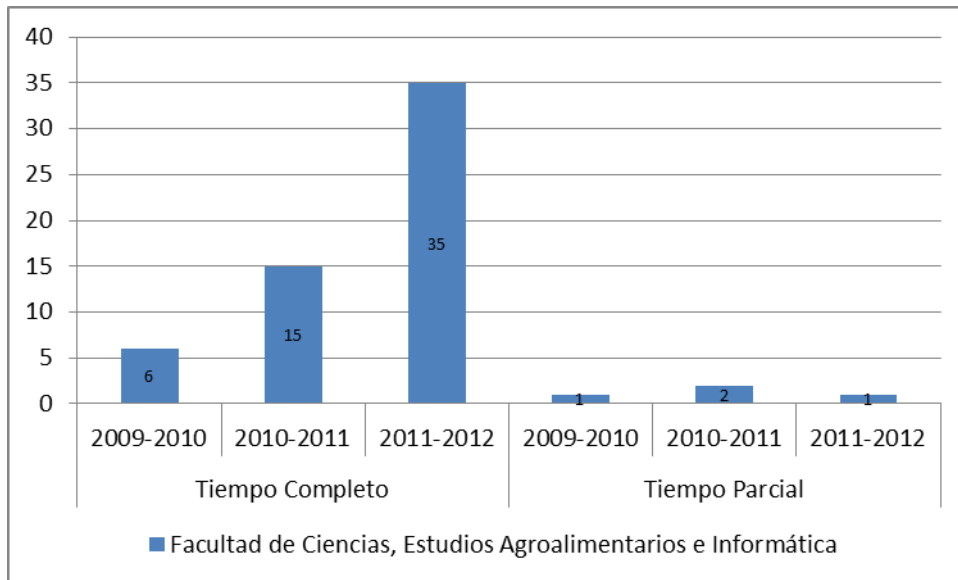
EL DIRECTOR DE ANECA



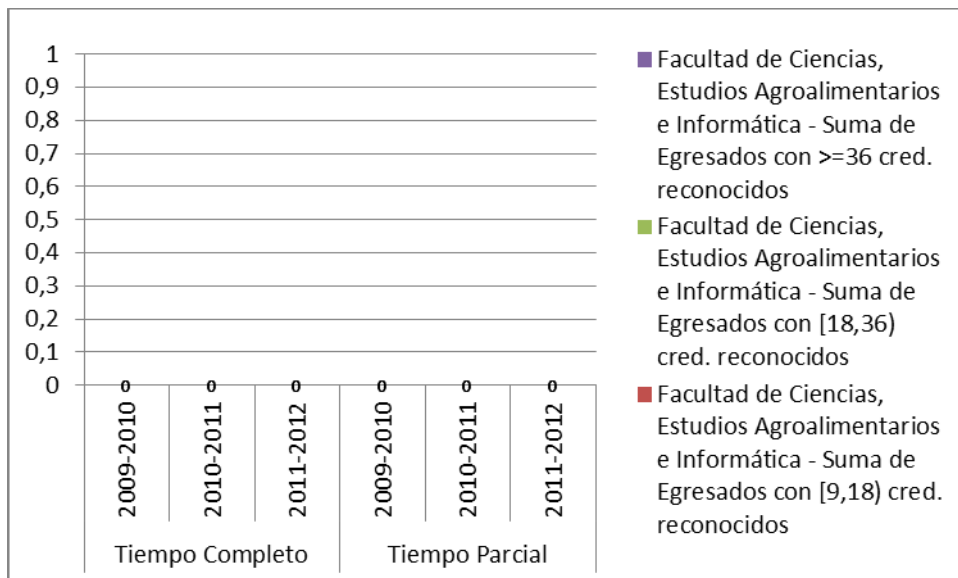
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

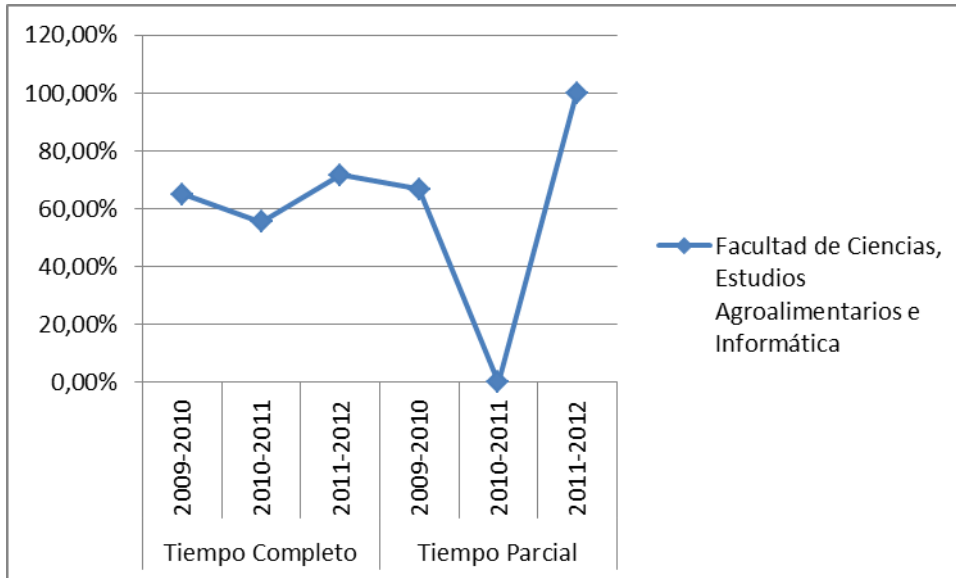
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

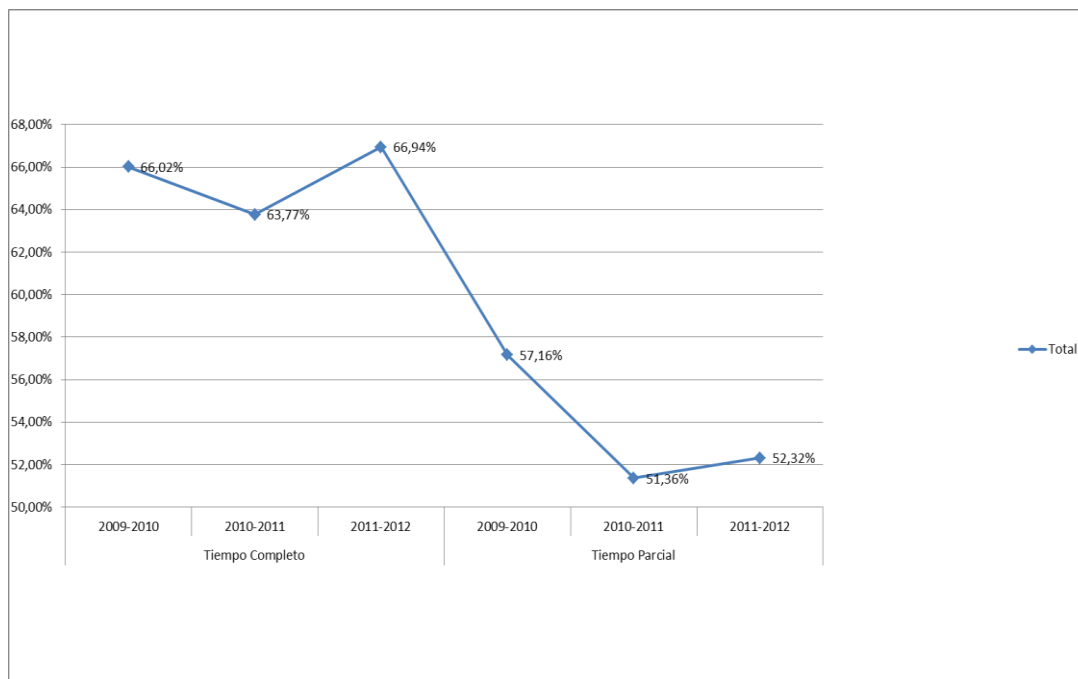


TASA DE RENDIMIENTO

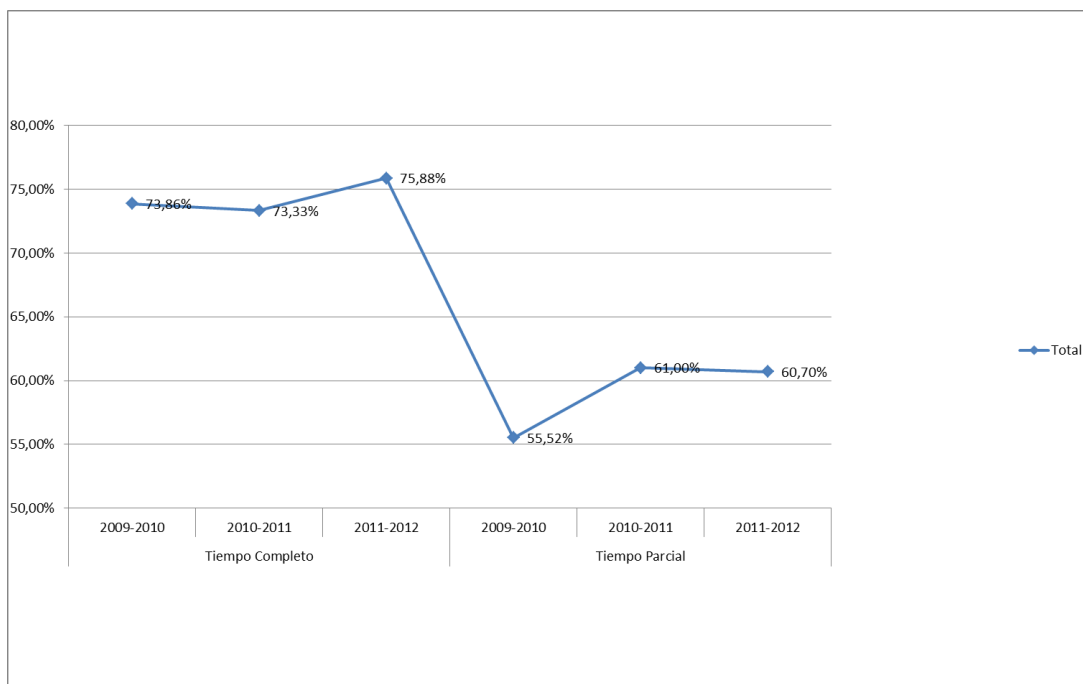


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

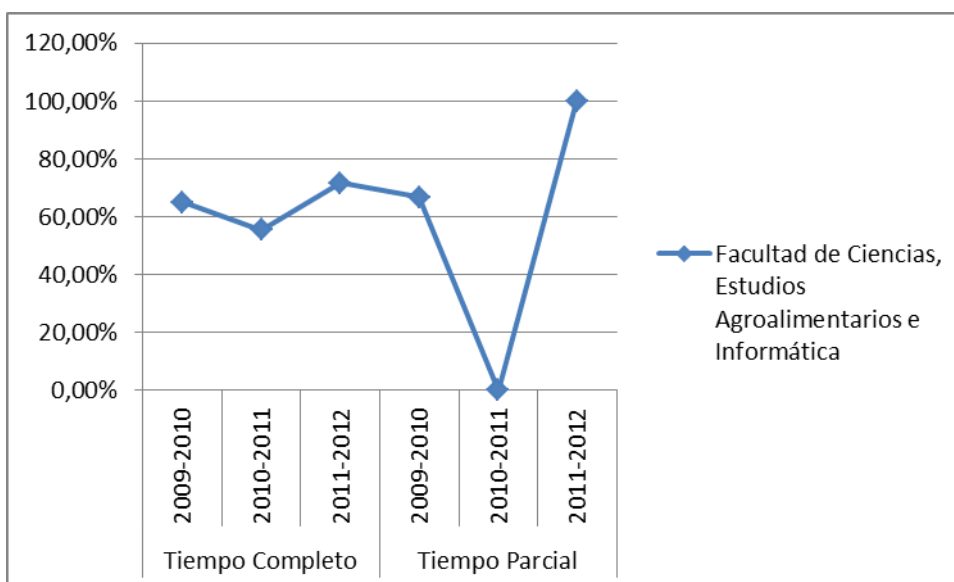
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.